

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Por el presente le notifico que con esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ha resuelto convocar sesión extraordinaria del Pleno a celebrar el próximo 07 de mayo de 2020, a las 9:30 horas. De conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la LRBRL, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que permite a los órganos colegidos constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en situaciones excepcionales, la sesión se celebrará por videoconferencia con las garantías legalmente exigidas

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, le convoco para sesión a celebrar por el Pleno de la Corporación Municipal con carácter extraordinario el día 7 de mayo de 2020, a las 9:30 horas, para tratar los asuntos del Orden del Día transcritos.

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Declaración Institucional del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ante la COVID-19.
- 2º.-Información sobre la situación municipal ante la crisis sanitaria.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de mayo de 2020.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Silvia Gómez Merino